



Señor

**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE**

TRANSVERSAL 5J No. 48Z-32 SUR-MANZANA W-LOTE 18 (ANTERIOR)

DIAGONAL 50 SUR # 5I-52 (ACTUAL)

Ciudad

**ASUNTO: EXPEDIENTE No. 13064 DE 2015- NOTIFICACIÓN POR AVISO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 C.P.A.C.A., y habiéndose intentado de manera fallida realizar notificación personal conforme a los artículos 67 de la misma ley, se procede a dar impulso al trámite de notificación por aviso, solicitándole se sirva comparecer a la oficina de obras de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62 Piso 2° Barrio Quiroga, en horario de Lunes a Miércoles de 08:30 a.m. a 11:00 a-m- con el fin de notificarse del siguiente Acto Administrativo:

ACTO ADMINISTRATIVO	Resolución No. 343 del 23 de mayo de 2016
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N°	13064 de 2015
DIRECCIÓN DEL PREDIO	TRANSVERSAL 5 J # 48 Z – 32 SUR MANZANA W LOTE 18 (ANTERIOR) DIAGONAL 50 SUR # 5I-52 (ACTUAL) Barrio Marruecos
NOMBRE DE LOS INVESTIGADOS	INDETERMINADOS
FIRMADO POR	DIANA MABEL MONTOYA REINA– ALCALDEZA LOCAL (E)

Acto administrativo por medio del cual **ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por terminada la actuación radicada bajo el No. 13064 de 2015, adelantada contra el inmueble ubicado en la Transversal 5 J # 48 Z – 32 Sur Manzana W Lote 18, Barrio Marruecos de esta localidad, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar el archivo de las diligencias, una vez en firme este proveído. **ARTÍCULO TERCERO:** contra esta providencia proceden los recursos de reposición ante la Alcaldía Local y en subsidio apelación ante el Honorable Consejo de Justicia, en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, o a la notificación por aviso, según el caso."

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra del acto administrativo aquí relacionado, el cual se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Lo anterior en concordancia con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTA:** Se adjunta a este AVISO en dos (2) folios, copia íntegra del acto administrativo Resolución No. 343 del 23 de mayo de 2016.

Cordialmente,

  
**GLORIA ISABEL CASTILLO GARCIA**

Profesional Especializada de Obras

Proyectó y elaboró: Jineth M. Prieto R. – Contratista Obras.

Revisó: Heimer Andrés Mayorga Tocancipá-Contratista Obras.